

3. Administración del S.O. UNIX: Gestión de usuarios, configuración de «hardware», arranque y parada del sistema.

4. Administración del S.O. UNIX: Sistemas de ficheros, gestión de volúmenes lógicos, administración de terminales, impresoras y módems, etc.

5. Seguridad y disponibilidad de sistemas: «Clusters», RAID, «ServiceGuard».

6. Microprocesadores de altas prestaciones: Técnicas avanzadas, tecnologías CISC y RISC, microprocesadores superescalares.

7. Evaluación de sistemas y «benchmarks».

8. Arquitectura del protocolo TCP/IP: Soporte del mismo en sistemas UNIX.

9. Internet: Servicios y protocolos.

10. Seguridad en redes locales: Políticas de seguridad y cortafuegos.

11. Los usuarios y la informática. Participación de los usuarios, relación entre los informáticos y usuarios.

## ANEXO II

### Ejercicios y calificación

#### Fase de oposición

a) Primer ejercicio: Consistirá en resolver, por escrito, un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples relacionado con el temario general del programa que se acompaña como anexo I. Las respuestas erróneas se calificarán negativamente.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de cien minutos. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar dicho ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos relativos al temario específico del programa que se acompaña como anexo I, de entre seis propuestos por el Tribunal, distribuidos en dos de cada uno de los grupos siguientes:

Grupo 1: Dos supuestos del módulo de Ingeniería del «Software» y «Software» de Gestión.

Grupo 2: Dos supuestos del módulo de Administración de Bases de Datos.

Grupo 3: Dos supuestos del módulo de Sistemas y Comunicaciones.

A tal efecto, los dos supuestos elegidos por el opositor deberán ser, obligatoriamente, de distinto grupo.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de cinco horas. Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar dicho ejercicio obtener un mínimo de 10 puntos, y una puntuación mínima de 2 puntos en cada supuesto.

c) Tercer ejercicio: Los aspirantes deberán desarrollar, por escrito, un epígrafe del temario general, y otro epígrafe del temario específico, a escoger entre dos de cada temario, propuestos por el Tribunal.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el Tribunal, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un período máximo de quince minutos.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un período de tiempo máximo de cuatro horas.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Para superarlo será necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos, y no haber obtenido una calificación de 0 puntos en alguno de los epígrafes.

#### Fase de concurso

Se valorarán los servicios prestados en puestos de naturaleza similar a los asignados a la escala objeto de selección de la siguiente forma:

Servicios prestados en la Universidad de Burgos: Por cada año completo: Dos puntos.

Servicios prestados en otra Administración pública: Por cada año completo: Un punto.

Sólo se valorarán, como máximo, cinco años de servicios prestados.

## ANEXO III

### Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don José Antonio Martínez Martínez, Vicerrector de Planificación e Infraestructuras de la Universidad de Burgos.

Vocales: Don Fernando Rubio Ponce, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración Civil del Estado; don Jesús Pérez Pérez, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración Civil del Estado, y don José Ángel Contreras Hernando, en representación de la Junta de Personal.

Secretario: Don Miguel Angel Aller Alvarez, Director de la Biblioteca de la Universidad de Burgos.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Julia Arcos Martínez, Vicerrectora de Investigación y Relaciones Internacionales de la Universidad de Burgos.

Vocales: Don Juan Andrés Hermoso Franco, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración Civil del Estado; don Constantino Fernández González, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración Civil del Estado, y don Juan Manuel Rodríguez Ortega, en representación de la Junta de Personal.

Secretaria: Doña Lucía García Aragón, Jefa de Negociado de Profesorado Funcionario de la Universidad de Burgos.

## ANEXO IV

Don/doña .....  
Cargo .....

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este centro relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre: .....

Documento nacional de identidad: .....

Lugar y fecha de nacimiento: .....

Servicios efectivos prestados (hasta el día ....., fecha de finalización del plazo de presentación del solicitante):

Cuerpo o Escala en que fueron prestados .....

Grupo .....

.....años ..... meses ..... días

Cuerpo o Escala en que fueron prestados .....

Grupo .....

.....años ..... meses ..... días

Cuerpo o Escala en que fueron prestados .....

Grupo .....

.....años ..... meses ..... días

Y para que así conste, expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello)

**12046** RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1998, de la Universidad de Valencia, por la que se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de «Educación Física y Deportiva».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valencia de 28 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva» (concurso número 135/1997), y no habiendo obtenido ninguno de los aspirantes presentados el número de votos favorables necesarios para ser propuesto por la Comisión para la provisión de la plaza citada,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Escuela Uni-

versitaria del área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva» (135/1997).

Valencia, 4 de mayo de 1998.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

**12047** RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1998, de la Universidad de Valencia, por la que se declara la no provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valencia de 28 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (concurso número 96/1997), y no habiendo obtenido ninguno de los aspirantes presentados el número de votos favorables necesarios para ser propuesto por la Comisión para la provisión de la plaza citada,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (96/1997).

Valencia, 4 de mayo de 1998.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

**12048** RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1998, de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona, por la que se corrigen errores de la de 24 de marzo de 1998, que convocaba a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 24 de marzo de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril de 1998, a continuación se describe la oportuna rectificación:

En la página 14046, el número de orden del concurso 357, debe figurar de la siguiente forma: «Número de orden de concurso: 357. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Ciencias Médicas Básicas. Actividades: Bioquímica en Enfermería y Fisioterapia».

Tarragona, 4 de mayo de 1998.—El Rector en funciones, Josep Oliveras Samitier.

**12049** RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente de méritos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 11 de mayo de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

## ANEXO

### Comisión número 669

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA (A-990)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Filología Francesa»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ángeles Sirvent Ramos, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Ascensión Sierra Soriano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Danielle Dubroca Galín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don Francisco Ramón Trives, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Ángeles Flores García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Mercedes Tricás Preckler, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra» de Barcelona.

Secretario: Don Fernando Navarro Domínguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña María de los Dolores Carvajal Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Concepción González Herrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Florentino Heras Díez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**12050** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de marzo de 1998, de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 24 de marzo de 1998, de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14046, anexo III, número de orden del concurso: 675, donde dice: «Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad», debe decir: «Identificación de la plaza: Titular de Escuela Universitaria».